

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Armenia Q., trece de julio de dos mil veintitrés

**Rad. 2020-00243**

Teniendo en cuenta que el Ingeniero ALFREDO ÁLVAREZ LÓPEZ, aceptó el cargo como evaluador en el trámite de la referencia, se ordena compartirle el expediente al correo electrónico [alallo57@hotmail.com](mailto:alallo57@hotmail.com) donde podrá encontrar los datos que requiere para poder emitir el dictamen. Procédase a través del Centro de Servicios. Se le pone de presente al perito designado que la celebración de la audiencia es el 28 de julio del año avante a las 9:00.

De otro lado, en atención a la solicitud que hace la apoderada judicial de la parte demandante, se ordena que por el centro de servicios, se expida el oficio que ordenó expedir, mediante auto del 16 de junio del año en curso y se remita copia del folio de matrícula del predio objeto del proceso 280-56390 y copia de las escrituras públicas del citado inmueble que se aportaron con la demanda, documentos que militan en los folios 17-48 del archivo 004 PDF.

Procédase por el centro de servicios.

**NOTIFÍQUESE,**

Firmado Por:  
**Maria Andrea Arango Echeverri**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edaac0a9039fd5481ab1112ec38899667ad31374cf68bf2a23033788fd3323**

Documento generado en 13/07/2023 08:17:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**